



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

70. 2013

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 081 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 20 de febrero de 2013

EXPEDIENTE	N° 002-2013-GAF/EXO
MATERIA	Aprobación de expediente

VISTOS:

- (i) La Resolución de Gerencia General N° 383-2010-GG/OSIPTEL de fecha 07 de octubre de 2010, la misma que se encuentra vigente, se aprueba la estandarización del software institucional, entre otros, a las Licencias de software Oracle.
- (ii) El Memorando N° 006-GTICE/2013 de fecha 04 de enero de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia para el servicio de soporte de ORACLE y actualización de Licencias de software ORACLE.
- (iii) El Informe N° 062-LOG/2013 de fecha 31 de enero de 2013, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial de la contratación antes citada en S/. 92,168.14 (Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho con 14/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuyo monto corresponde a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2013400420 aprobada el 07 de febrero de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 00000374 aprobado el 13 de febrero de 2013, mediante los cuales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes mencionada.
- (v) El Informe N° 115 -GAF/2013, de fecha 18 de febrero de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar; cumpliéndose con los requisitos establecidos en la normativa.

Que, el servicio de soporte de ORACLE y actualización de Licencias de software ORACLE, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del año 2013, en el ítem N° 87, como un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio de soporte de ORACLE y actualización de Licencias de software ORACLE.

Regístrese y comuníquese.


G.G.
MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

MGG/drd/sps/jcas

